

lación de sus riquezas. Para nosotros—siguiendo el concepto inglés—el ferrocarril es un verdadero **Redentor de la Civilización.**

Y para los capitalistas la empresa de la ferrocarril de Oriente o del Meta es un negocio. Si quisiesen ver más claramente en sus propios intereses, lo vacilarían en vaciar las bolsas para emprender la obra. Reina desgraciadamente entre nosotros lo que pudiera llamarse **el miedo del capitalismo.** Tememos el porvenir, como si éste se hubiera declarado expresamente enemigo de las industrias colombianas. Carecemos de audacia, y sin la audacia razonable no se va a ninguna parte. Por regla general, cuando un colombiano se enriquece por derecho de sucesión o de cualquiera otra manera, redúcese a vivir de sus rentas o a continuar el negocio rutinario, agrícola o mercantil, que le ha dado fortuna; pero carece en absoluto de lo que no sería desahogado llamar **el sentimiento del empresario.** Muchos capitales vegetan así, útiles para sus dueños, pero muy poco para la Nación, puesto que se hallan desvinculados del movimiento de las grandes empresas. El capitalista posee el derecho de usufructuar ampliamente su capital, pero tiene también el deber de ponerlo al servicio del desenvolvimiento económico de la Patria. Un rico, por el hecho de serlo, no se pone fuera de la solidaridad que el país ha menester para hacer progreso.

El Ferrocarril de Oriente—decíamos—es un negocio. Lo es sin duda alguna. Primero, porque aumentará en un cierto por ciento el valor de la propiedad territorial que la línea recorra; segundo, porque fomentará muchas industrias que hoy no pueden prosperar merced a la dificultad de los transportes, y, tercero, porque de esta suerte, aumentará considerablemente el volumen total de productos transportables. No es difícil demostrar que la agricultura de la provincia de Oriente, tal como se halla hoy, bastará para sostener los gastos de explotación de la empresa, dejando una suma aplicable a la amortización del capital invertido en la construcción de la línea.

Del Diario Nacional

Colonización del Guayabero

Artículo décimo quinto

Ganado, cacao, tabaco: productos para la exportación muy valiosos que se dan y pueden desarrollarse en nuestras tierras, en condiciones inmejorables. El clima, además, es

de los suaves y de los más saludables. De todo aquello hemos presentado la debida prueba basada en los hechos y con los datos más positivos.

Hemos dicho también la facilidad para nosotros de llegar al Magdalena que es la gran arteria de vida nacional, tanto por la poca distancia que media entre nuestras tierras y aquel río, como por lo poco elevado o antes por lo muy deprimida de la Cordillera entre Uribe y el Tolima.

Sacáronse en otros tiempos de aquí riquezas inmensas; con mejor organización, con algunas providencias que con las circunstancias dictaba a todos el sano criterio, en vez de fracasar las empresas podían haber alcanzado hoy a una prosperidad y adelanto que fuera para la misma Nación fuente de riqueza como motivo de noble orgullo.

No hay que insistir sobre lo que lamentamos; pero, sí, hay que decir a la generación que nos sigue, que no se haga parastaria, que aprenda a vivir su propia vida, de su trabajo bien organizado, del trabajo que ennoblece al ciudadano al par que engrandece a la Nación. La agricultura es la inagotable fuente de riquezas y grandeza.

Y cuánto tiempo quedarán aquí sepultadas en el olvido tantas riquezas del suelo y del subsuelo que podrían aliviar y honrar a tantos desgraciados....?

Háblase del proyecto de pasar para esta tierra la Colonia de Agua de Dios. Como todos los demás, aquellos desgraciados bien tienen el derecho de vivir en algún rincón del territorio Colombiano; y, en nuestras regiones, hay partes muy adecuadas para tal establecimiento. Sin embargo, más favorables pueden ser otras regiones más secas y exentas del mosquito.

En caso de que tenga algún fundamento lo que se cuenta, no faltará el Gobierno de mandar probablemente una comisión para el debido exámen de la región. En una superficie como esta, de 90 leguas de largo sobre 40 de ancho, hay suficiente campo para aquellos desgraciados, sin peligro ni perjuicio de los demás habitantes. Nada aún les impediría tener su ganadito, como también cultivar el cacao, observándose siempre las disposiciones reglamentarias. Para tales explotaciones, hay partes que se prestan admirablemente, al tiempo que ofrecen las ventajas de abundantes aguas y de completo aislamiento.

Si, por sentimientos de humanidad los acogieramos, tendríamos también con su entrada para esta parte la fundada esperanza de ver componerse algo la vía nacional,

que es nuestra arteria de vida, entre el Tolima y el San Martín. Luego, se entrarían más y más colonos, para otros campos inmensos y feracísimos. Aún alcanzaríamos tal vez a ver abriese la vía de Uribe para la Capital, con la colonización de las ricas altiplanicies del Sumapaz como de las hermosas mesetas y faldas de la cueva del Duda.

Pero, estas dos vías merecen estudiarse bajo otro aspecto e interés más general. Es lo que haremos como conclusión de estos pocos artículos sobre la colonización del Guayabero.

José.

Apiay

La Comunidad

Su Historia

(Documento)

**Documento, por el cual
quedo constituida la Comunidad de Apiay.**

Antonio Romero a Vicente y Jacinta Rey

Sello: Valga del Nuevo Reinado de S. M. El Sr. Dn. Carlos IV—años D. 1796 D. 1797

En la Ciudad de Santa Fé a seis de Abril de mil setecientos noventa y siete años: ante mí el Escribano Real y testigos que se nombrarán pareció presente Antonio Romero vecino del pueblo de Chipaque jurisdicción de esta Ciudad al que doy fé que conozco y dijo: Que por el tenor de la presente escritura y en la vía y forma que más haya lugar, por sí y en nombre de sus herederos y sucesores y quien su título y causa hubiere, da en venta real por jurado de heredad y señorío, desde ahora y para siempre jamás a Vicente y Jacinta Rey, legítimos hermanos, quienes compran para sí y quien su derecho representare: Es a saber lo que así les vende y da en esta dicha venta, las tierras llamadas de Apiay las mismas que fueron y poseyeron hasta su expatriación los Padres Jesuitas que son las que encierran dentro de los dos ríos de Guatiquia y Negro, comenzando desde un cerrito que llaman Buenavista: no entrando en esta venta lo perteneciente a Resguardos de los Indios de Apiay, que su demarcación deberá ser y se entiende según los instrumentos de dichos indios, de que quedan en esta parte bien enterados los compradores: cuyas tierras hubo por adjudicación que de ellas se le hizo en virtud del lasto que sufrió como fiador de Juan José de Rojas, quien las ha-